TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 566

Nivel de Entidad:	**12-PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión :**	**11/06/2021**
Entidad:	**3-MINISTERIO DEL INTERIOR**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1.00.000 - UAF DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**	
ID del Llamado:	**360,054**	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales**		
Proveedor:	**KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**	**RUC:**	**80004240-9**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Gs.
1	2	Pasajes Aereos Ruta: **ASUNCION-PARAGUAY** **BRASILIA-BRASIL** **ASUNCION-PARAGUAY** Para :				021
		Carlos Adolfo Gómez Florentín	Unidad	1	5,485,105	5,485,105
		Mauro Adrian Benitez Almiron	Unidad	1	5,485,105	5,485,105
		José Eudaldo Rodriguez Sanchez	Unidad	1	5,485,105	5,485,105
		Renato Mequer	Unidad	1	5,485,105	5,485,105
		Richard Ever Vera Britez	Unidad	1	5,485,105	5,485,105
		Patricia Piris	Unidad	1	5,485,105	5,485,105
		David Dominguez Ayala	Unidad	1	5,485,105	5,485,105
				TOTAL		**38,395,734**

SON GUARANIES:	Treinta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil setecientos treinta y cuatro.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO		Desde: 11/06/2021	Hasta: El cumpliento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la cláusula séptima del Contrato Abierto N° 34/2019.-

LUGAR DE ENTREGA: Ministerio del Interior.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio del

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Sub. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	0	231	10	1	99	90,000,000
						Total:			**90,000,000**

Lic. Victoriano Benítez Director General de Administracion y Finanzas Ministerio del Interior	Abog. Leticia Vera Directora Interina Dirección de Administración	Ing. Agr. Rubén Martínez Jefe Interino Unidad de Bienes			11-06-21
ORDENADOR	ADMINISTRADOR	EJECUTOR		FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR
	FIRMA POR LA ENTIDAD				

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.
DCyB/RM

Precio del pasaje por unidad: $815 dolares americanos
COTIZACIONES DEL DOLAR AL VIERNES 11 DE JUNIO DEL 2021: 6.730,19
Banco Central del Paraguay

KOSTAS
-CORPORATE-
Kostas Viajes y Turismo S.R.L.
Piltamuta 689 Tel/Fax: 595 21 229185 R.A. - IATA 90560185
www.kostasviajes.com.py kostas@kostas.com.py Asunción - Paraguay